

COMPROMISOS DE CAMPAÑA

En Ensenada, Baja California, a 16 de mayo de 2024

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL 16 DISTRITO ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

18:40 hrs.
17 MAY 2024
RECIBIDO
CONSEJO DISTRICTAL
ELECTORAL 16

El La suscrita C. Laura Karina Castrejón Bañuelos, en los términos de el artículo 5, apartado A, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Baja California, y 146, fracción VI de la ley Electoral del Estado de Baja California, me permito presentar mis **compromisos de campaña** ante este órgano electoral, en los términos siguientes:

COMPROMISO DE CAMPAÑA: Propondremos el fortalecimiento y protección de denunciantes testigos en materia de responsabilidades administrativas, así como la ampliación de beneficios

Objetivo(s) concreto(s): Combatir la impunidad en el Estado a través del establecimiento de beneficio personas servidores públicas que denuncien actos de corrupción, para que colaboren on a dar visibilidad y participen en la persecución y sanción de faltas administrativas.

Población objetivo:

- Estatal
- Municipal
- Distrital
- Otro

Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:

- Población
- Economía
- Desarrollo social
- Justicia
- Sector agrario
- Urbanización
- Industria
- Gobierno
- Educación
- Otro: Combate a la corrupción.

Fundamento jurídico: Artículo 20, apartado B, fracción III, segundo párrafo de la Constitución Política los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 27 y 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano Baja California. Artículos 88, 89 y 64 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas,

Presupuesto necesario:

- De 100 mil a 500 pesos

Tiempo de realización:

- 6 meses a 1 año
- 1 a 3 años

Atestada por C. Laura Karina Castrejón Bañuelos

<input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón pesos. <input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones pesos. <input type="checkbox"/> No cuantificable.	<input type="checkbox"/> más de 3 años
---	--

COMPROMISO DE CAMPAÑA: Propondremos el fortalecimiento y legitimación de autoridades denunciadas, incluidos los diputados, para interponer todo tipo de recursos jurídicos en contra de determinaciones judiciales relacionadas con sanciones a servidores públicos.

Objetivo(s) concreto(s): Brindar certeza y seguridad jurídica a los denunciantes y autoridades investigadoras en el orden administrativo a través del reconocimiento de su calidad subjetiva para interponer todo tipo de recursos jurídicos en contra de las determinaciones judiciales que tengan por objeto no sancionar a los probables responsables de faltas administrativas.

Población objetivo:

- Estatal
- Municipal
- Distrital
- Otro

Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiarían los siguientes sectores:

- Población
- Economía
- Desarrollo social
- Justicia
- Sector agrario
- Urbanización
- Industria
- Gobierno
- Educación
- Otro: Combate a la corrupción y participación ciudadana.

Fundamento jurídico: Artículos 27, 37, 91 y 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Artículo 3 Fracción IX, artículo 103, artículo 116, artículo 117 y, artículos del 210 al 221 de la Ley General de responsabilidades administrativas. Artículo 3, artículo 116, artículo 117 y artículos del 210 al 221 de la Ley de responsabilidades administrativas del Estado de Baja California.

Presupuesto necesario:

- De 100 mil a 500 mil pesos
- De 500 mil a 1 millón de pesos.
- De 1 a 50 millones de pesos.
- Más de 50 millones de pesos.
- No cuantificable.

Tiempo de realización:

- 6 meses a 1 año
- 1 a 3 años
- más de 3 años

COMPROMISO DE CAMPAÑA: Propondremos la incorporación de nuevas faltas administrativas

Faltas de los Rnd.

Objetivo(s) concreto(s): Se ampliará el catálogo de faltas administrativas en el Estado y ampliar el margen de responsabilidades en el servicio público, incluyendo entre otras el nepotismo.

Población objetivo:

- Estatal
- Municipal
- Distrital
- Otro

Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:

- Población
- Economía
- Desarrollo social
- Justicia
- Sector agrario
- Urbanización
- Industria
- Gobierno
- Educación
- Otro: Combate a la corrupción.

Fundamento jurídico: Artículo 27, 91 y 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Artículos del 49 al 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California. Artículos del 49 al 74 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.

Presupuesto necesario:

- De 100 mil a 500 mil pesos
- De 500 mil a 1 millón de pesos.
- De 1 a 50 millones de pesos.
- Más de 50 millones de pesos.
- No cuantificable.

Tiempo de realización:

- 6 meses a 1 año
- 1 a 3 años
- más de 3 años

COMPROMISO DE CAMPAÑA: Propondremos la creación de Organos Internos de Control constitucionalmente autonomos en los Ayuntamientos del Estado, a efecto de separar las labores de revisión y control de las de participación social en lo referente a responsabilidades administrativas.

Objetivo(s) concreto(s): Garantizar la imparcialidad de las revisiones e investigaciones que actualmente realizan las sindicaturas, a efecto de que estas sean realizadas por personal técnico especializado que no dependa de ninguna manera del ente revisado y que sean electos en concurso, otorgando seguridad laboral a sus integrantes.

Población objetivo:

- Estatal
- Municipal
- Distrital
- Otro

Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:

- Población
- Economía
- Desarrollo social
- Justicia
- Sector agrario
- Urbanización
- Industria
- Gobierno
- Educación
- Otro: Combate a la corrupcion e impunidad.

Salvador de la Cruz

Fundamento jurídico: Artículo 27, 91 y 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Artículos 3, 7, 8, 9 y 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Presupuesto necesario:

- De 100 mil a 500 mil pesos
- De 500 mil a 1 millón de pesos.
- De 1 a 50 millones de pesos.
- Más de 50 millones de pesos.
- No cuantificable.

Tiempo de realización:

- 6 meses a 1 año
- 1 a 3 años
- más de 3 años

COMPROMISO DE CAMPAÑA: Propondremos la reforma a la ley del régimen municipal y constitución del Estado para que el Síndico procurador sea ageno a las labores de control interno y responsabilidades administrativas, asignandole labores de contraloría social a través de la figura de los Comisarios Sociales Honorarios.

Objetivo(s) concreto(s): Garantizar la imparcialidad de las revisiones e investigaciones que actualmente realizan las sindicaturas, concentrando los esfuerzos del Síndico en labores de participación ciudadana a través de la coordinación y vinculación con comisarios sociales honorarios, facilitando a su vez, los requisitos de selección.

Población objetivo:

- Estatal
- Municipal
- Distrital
- Otro

Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:

- Población
- Economía
- Desarrollo social
- Justicia
- Sector agrario
- Urbanización
- Industria
- Gobierno
- Educación
- Otro: Combate a la corrupción y participación ciudadana.

Fundamento jurídico: Artículo 27 y 92 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículo 3, 55, 56 y 58 Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.

Presupuesto necesario:

- De 100 mil a 500 mil pesos
- De 500 mil a 1 millón de pesos.
- De 1 a 50 millones de pesos.
- Más de 50 millones de pesos.
- No cuantificable.

Tiempo de realización:

- 6 meses a 1 año
- 1 a 3 años
- más de 3 años

Atención de la Presidencia

COMPROMISO DE CAMPAÑA: Propondremos la ampliación de garantías de seguridad social a policías del Estado, tales como seguros de vida, pensiones y becas para sus hijos.

Objetivo(s) concreto(s): Otorgar certeza y seguridad a los miembros policíacos que arriesgan vida diariamente, garantizando que en el caso indeseable de que las personas viudas de policía cuenten con un recurso específico para el pago del seguro de vida que ayude a su sustento. Un fondo específico para gastos funerarios y becas escolares para sus familias.

Población objetivo: <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores: <input type="checkbox"/> Población <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Desarrollo social <input checked="" type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Industria <input checked="" type="checkbox"/> Gobierno <input type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Otro: <u>Seguridad social.</u>
---	--

Fundamento jurídico: Artículo 27 y 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano Baja California. Artículo 3 de la Ley que regula a los trabajadores que refiere fracción Apartado B, del Artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en Materia de Seguridad social. Artículo 1 y 6 de la Ley de la Policía Estatal Seguridad y Custodia Penitenciaria de Baja California.

Presupuesto necesario: <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos. <input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input checked="" type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> No cuantificable.	Tiempo de realización: <input checked="" type="checkbox"/> 6 meses a 1 año <input type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años
---	---

COMPROMISO DE CAMPAÑA: Propondremos la creación de la Ley de austeridad pública Estatal

Objetivo(s) concreto(s): Eficientar las acciones de Estado mediante la reducción del gasto corriente del gobierno y redireccionar los recursos ahorrados a los rubros de seguridad educación programas para el bienestar social.

Población objetivo:	Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:
----------------------------	--

Policias del Estado

<input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	<input type="checkbox"/> Población <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo social <input type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Industria <input checked="" type="checkbox"/> Gobierno <input checked="" type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Otro: <u>Seguridad pública y combate a la corrupción.</u>
<p>Fundamento jurídico: Artículos 27 fracción I, 28 Fracción I y 100 de la Constitución Política del Estado de Baja California; Artículo 123, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 18 fracción XII, 110 fracción I, 115 fracción I, 116, 117, 118 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Artículo 1 y 17 de la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y servicio para el Estado de Baja California. Artículo 1 y 21 de la Ley de Obras Públicas Equipamientos, suministros y servicios para el Estado de Baja California. Artículo 7 de la Ley de responsabilidades administrativas para el Estado de Baja California.</p>	
<p>Presupuesto necesario:</p> <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos. <input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input checked="" type="checkbox"/> No cuantificable.	<p>Tiempo de realización:</p> <input checked="" type="checkbox"/> 6 meses a 1 año <input type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años

COMPROMISO DE CAMPAÑA: Propondremos el establecimiento de requisitos mínimos para otorgamiento de concesiones, estableceremos obligaciones y facultades a los representantes de la elección popular para exigir su cumplimiento. Crearemos delitos específicos que sean perseguidos de oficio por la representación social para sancionar a los concesionarios que no cumplan con lo establecido en las concesiones respectivos y estableceremos mecanismos más transparentes y consensados socialmente para la disposición de el patrimonio municipal.

Objetivo(s) concreto(s): Reformar La ley del Régimen municipal, el código penal y la ley organica del poder legislativo, todos del Estado de Baja California a efecto de garantizar la continuidad, calidad, suficiencia, universalidad y dignidad en los servicios públicos Estatales y municipal Elevando así la calidad de vida de la población.

<p>Población objetivo:</p> <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	<p>Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:</p> <input checked="" type="checkbox"/> Población <input type="checkbox"/> Economía <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo social <input checked="" type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Industria <input checked="" type="checkbox"/> Gobierno <input type="checkbox"/> Educación
---	---

[Handwritten signature]

Faltan de la Pm O.

<input type="checkbox"/> Otro: <u>Combate a la corrupción</u>	
Fundamento jurídico: Artículos 27, 28 y 100 de la Constitución Política del Estado de Baja California y Artículos 1, 6, 7, 8, 15 fracción IV, 16 y 17 de la Ley del Régimen municipal para el Estado de Baja California.	
Presupuesto necesario: <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos. <input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input checked="" type="checkbox"/> No cuantificable.	Tiempo de realización: <input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año <input checked="" type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años

COMPROMISO DE CAMPAÑA: Gestionaremos la condonación de impuestos de nómina estatal a aquellas empresas que incorporen en su planta laboral a personas en condición de desventaja física y social, así como aquellas que garanticen el servicio de guardería para madres trabajadoras.

Objetivo(s) concreto(s): Beneficiar a la clase trabajadora del Estado mediante la implementación de beneficios económicos condicionados al otorgamiento de mejores condiciones y oportunidades laborales para todas y todos.

Población objetivo: <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiarían los siguientes sectores: <input checked="" type="checkbox"/> Población <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo social <input type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input type="checkbox"/> Urbanización <input checked="" type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Gobierno <input type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Otro: <u>Inclusión social.</u>
--	---

Fundamento jurídico: Artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California y Artículo 1, 172, 173 y 175 de la Ley de Hacienda del Estado de Baja California. Ley de ingresos del Estado de Baja California 2025 y subsecuentes.

Presupuesto necesario: <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos. <input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos.	Tiempo de realización: <input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año <input checked="" type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años
--	---

Autorización de la Rm D.

No cuantificable.

COMPROMISO DE CAMPAÑA: Propondremos la obligada vinculación entre los sectores producción primaria y los mercados municipales, para que por disposición de ley se proporcione un espacio que ayude a abastecer de alimentos suficientes y accesibles a la población baja californiana.

Objetivo(s) concreto(s): Modificar la ley del regimen municipal en lo referente a los mercados municipales y el patrimonio municipal, para beneficiar a las familias mediante la vinculación obligada entre sectores primarios a efecto de garantizar precios accesibles para los alimentos.

Población objetivo:

- Estatal
 Municipal
 Distrital
 Otro

Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:

- Población Economía Desarrollo social
 Justicia Sector agrario Urbanización
 Industria Gobierno Educación
 Otro: Seguridad alimentaria.

Fundamento jurídico: Artículos 27, 28 y 100 de la Constitución Política del Estado de Baja California y los Artículos 1, 6, 7, 8, 15 fracción IV, 16 y 17 de la Ley del Régimen municipal para el Estado de Baja California.

Presupuesto necesario:

- De 100 mil a 500 mil pesos
 De 500 mil a 1 millón de pesos.
 De 1 a 50 millones de pesos.
 Más de 50 millones de pesos.
 No cuantificable.

Tiempo de realización:

- 6 meses a 1 año
 1 a 3 años
 más de 3 años

COMPROMISO DE CAMPAÑA: Propondremos el fortalecimiento del COPLADE, para que ayude a los municipios con la gestión y elaboración de proyectos ejecutivos para la gestión de recursos adicionales, proporcionandoles ayuda técnica y jurídica para concretar sus metas.

Objetivo(s) concreto(s): Modificar la ley de planeación estatal, el reglamento del COPLADE y el acuerdo de creación, a efecto de otorgar facultades adicionales a el instituto de planeación y desarrollo, agregagando labores de; investigación, diseño, gestión, vinculación y armonización programática a efecto de que colaboren con los ayuntamientos en la elaboración de proyectos que se traduzcan en la obtención de recursos adicionales para los municipios del Estado.

Población objetivo:

- Estatal

Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:

Felicitaciones de la Ronda.

<input checked="" type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	<input checked="" type="checkbox"/> Población <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo social <input type="checkbox"/> Justicia <input checked="" type="checkbox"/> Sector agrario <input type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Gobierno <input type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Otro: <u>Seguridad alimentaria.</u>
<p>Fundamento jurídico: Artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California Artículo 19 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California. Acuerdo de creación Comité de planeación y desarrollo del Estado de Baja California, artículo 1, 11, 38, 43, 45 Reglamento interno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California.</p>	
<p>Presupuesto necesario:</p> <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos. <input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input checked="" type="checkbox"/> No cuantificable.	<p>Tiempo de realización:</p> <input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año <input checked="" type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

[Firma]
C. LAURA KARINA CASTREJON BAÑUELOS
 CANDIDATURA A DIPUTACIÓN PROPIETARIA
 POR EL XVI DISTRITO ELECTORAL
 DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

[Firma]
C. DORA LETICIA DE LA ROSA OCHOA
 CANDIDATURA A DIPUTACIÓN SUPLENTE
 POR EL XVI DISTRITO ELECTORAL
 DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

